

K. Actualmente Copán Ruinas dispone de un borrador del Plan Estratégico Municipal, Desarrollo Integral y Sostenible, el cual identifica debilidades a nivel de infraestructura básica de saneamiento.

7.3.7.2 Recomendaciones

- A. Es necesario que se elabore un **Plan de Uso Público Turístico del Parque Arqueológico, en donde se defina la capacidad de carga** del mismo y eventualmente justifique limitar la visitación.
- B. Para propiciar un desarrollo económico de cascada en el casco urbano de Copán Ruinas es necesario restringir la concentración de inversiones a gran escala y favorecer la apertura de hoteles y restaurantes de pequeña escala, según las estimaciones promedios para cada servicio turístico (38 cubiertos/restaurante y 31 camas/hotel) que deben contemplarse en **El Plan de Ordenamiento Territorial del Casco Urbano de Copan Ruinas**.
- C. Desarrollar un **Plan Maestro de Saneamiento**, que contemple la siguiente temática:

1. Desechos sólidos

Contemplar la construcción de un relleno sanitario para la adecuada disposición final de los desechos sólidos generados por la población y los turistas y establecer una red de recolección con cobertura completa (se requiera de maquinaria, personal capacitado, equipo, etc.).

2. Aguas residuales

El plan maestro debe examinar el actual sistema de tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación) y su capacidad de carga, para que pueda cubrir la demanda esperada en cuanto a las proyecciones de visitación pernoctante y no pernoctante, y el crecimiento poblacional para una adecuada disposición de las aguas negras generadas.

7.4 Medio cultural (patrimonio arqueológico)

7.4.1 Marco legal de los recursos arqueológicos

Los recursos arqueológicos localizados en la zona de impacto del proyecto del Aeródromo Río Amarillo están bajo la protección del Acuerdo Presidencial 185-82 que establece:

“Declarar Monumento Nacional todos los restos arqueológicos muebles e inmuebles del territorio que abarca la Zona Geográfica conocida como Valle del Río Copán y sus afluentes, desde el caserío Los Ranchos, teniendo como punto de referencia las coordenadas 880520 de la hoja cartográfica No. 2460 IV Serie E752 “Dulce Nombre” de la Dirección General de la Cartografía hasta la Frontera con Guatemala,

comprendiendo las bolsas de Río Amarillo, El Jaral, Santa Rita y Copán. Se abarca de esta forma la ciudad prehispánica de Copán, con todos sus poblados tributarios, y con las cuales conformó una urbe socio-política”.

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97, que deroga el Decreto 81-84), define los bienes culturales que constituyen dicho patrimonio. Igualmente la Ley General del Medio Ambiente (Decreto 104-93), Título IV, Capítulo III, así que la Ley de Municipalidades (Decreto 134-90), Título III, Capítulo Único, Artículo 14, señalan la protección del patrimonio cultural.

Aunque no tienen estatuto jurídico, existen Cartas Internacionales promulgadas por la UNESCO e ICOMOS que proveen marcos normativos para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (Carta de Lausana, 1990), la Gestión de los Sitios de Significación Cultural (Carta de Burra, 1979, revisada en 1981, 1988, 1999), y la Gestión del Turismo en los Sitios con Patrimonio Significativo (Carta de México, 1999). En ausencia de un Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, la Carta de Burra es de particular relevancia por indicar los pasos a seguir para definir una política coherente de gestión de los sitios arqueológicos con base a una evaluación objetiva de su significación cultural.

7.4.2 Contexto cultural de la zona de Copán

Para el EsiA del Proyecto de Aeródromo Río Amarillo, es relevante determinar qué bienes del patrimonio cultural serán afectados por las obras del proyecto. Con base en la revisión documental, las entrevistas con especialistas y las visitas de campo se ha determinado que varios sitios arqueológicos serán directa e indirectamente impactados.

La zona de estudio es parte de la Periferia Maya Sureste, área comprendida entre el río Motagua (Guatemala) al Norte, y los ríos Copán y Chamelecón al Sur. Fue colonizada durante el segundo milenio a.c., y penetrada por los Mayas a partir de 300/400 d. C.

El río Copán a lo largo de su curso alto, medio y bajo ha modelado llanuras o vegas, las cuales fueron colonizadas en tiempos prehispánicos. Se consideran 4 bolsas: Río Amarillo, El Jaral, Santa Rita, y Copán (Turner et al. 1983) (Ver mapa de localización de sitios arqueológicos 14-B sub.-región de asentamientos). Las bolsas regadas por el Río Amarillo, afluente del Río Copán en su curso medio, se ha denominado Río Amarillo Occidental y Río Amarillo Oriental. La zona de estudio se localiza en la bolsa Oriental, a 19 Km. al Este de la bolsa de Copán, donde se encuentran los sitios arqueológicos de mayor importancia, incluso el Grupo Principal inscrito en la lista del Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

La bolsa de Río Amarillo Oriental tiene una vega de 8.8 Km.² y está formada por el río Blanco y el curso alto del río Amarillo. Esta zona de confluencia tiene un pobre drenaje por lo que sus partes bajas permanecen inundadas durante varios meses, lo que condicionó el patrón de asentamientos prehispánico.

7.4.3 Antecedentes de investigaciones arqueológicas

El sitio principal de la bolsa de Copán Ruinas ha sido objeto de exploraciones desde el siglo XIX, y de investigaciones intensivas desde 1930. La existencia de un sitio arqueológico importante en la bolsa del Río Amarillo ha sido conocida desde principios del siglo XX, y reportada por Sylvanus Morley (1920) y Jens Yade (1938), pero las primeras exploraciones científicas fueron dirigidas en los años 1970 por Gary Pahl (1977).

El reconocimiento sistemático (con mapeo) de los sitios arqueológicos fuera de la bolsa de Copán inició a fines de la década de 1970 con la primera fase el Proyecto Arqueológico Copán (PAC I), registrándose los sitios de mayores dimensiones en la bolsa del Río Amarillo: El Raizal, Los Achiotes, Río Amarillo (llamado también La Canteada o La Castellona), y Piedras Negras. Más tarde, un reconocimiento regional realizado a mediados de la década de 1980 por la segunda fase del PAC (PAC II) se enfocó en identificar y fechar los asentamientos rurales de la periferia (Freter 1988).

En los años 1990, William Saturno (Universidad de Harvard) concentró su investigación en el sitio arqueológico de Río Amarillo, levantando un mapa del mismo y realizando excavaciones en ciertos conjuntos del asentamiento (Saturno 2000).

Un reconocimiento más reciente efectuado entre 1996 y 2000 por Marcello Canuto (Universidad de Pennsylvania), localizó sitios en tres sectores del Río Amarillo: la zona de cruce de la quebrada Borbollón, el río Blanco y el río Amarillo, las denominadas micro regiones, El Raizal y Los Achiotes, cubriendo 4 Km.² alrededor del asentamiento Río Amarillo. El estudio ubicó y mapeo 15 sitios en Los Achiotes, 8 en El Raizal y 27 en la zona de cruce (Canuto 2002). (Ver mapa localización de sitios arqueológicos 14-A región rural del río Amarillo).

Mapa VII. 10 Localización de sitios arqueológicos 14-B subregión de asentamientos

Mapa VII. 11 Localización de sitios arqueológicos 14-A región rural Río Amarillo

A raíz de los planes de construir un aeródromo en Río Amarillo, a solicitud de UNESCO, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) ordenó una prospección arqueológica en la zona de impacto de la obra con el fin de determinar dónde se localizan vestigios arqueológicos que pudieran ser afectados. La prospección se hizo en dos temporadas (Neil Cruz 2003, 2004). La meta de la primera etapa era de ubicar las evidencias de actividad humana antigua, y la segunda etapa se concentró en estas evidencias para definir su naturaleza.

7.4.4 Inventario y rescate de los sitios identificados

Para el propósito del inventario, hay que distinguir 3 zonas: (A) una zona de impacto directo del aeródromo, constituida por la aero-pista y las instalaciones técnicas y una franja de 100 metros alrededor, (B) un perímetro de amortiguamiento hasta 400 m alrededor de la zona precedente, (C) la bolsa de Río Amarillo oriental. (Ver mapa localización de sitios arqueológicos)

7.4.4.1 Zona de impacto directo del aeródromo (100 m alrededor de la pista y de las instalaciones)

Según el estudio del IHAH (Neil, 2004), se registraron:

- A. Un conjunto compuesto de 5 pequeños montículos, ubicado a 80 m al Oeste de la pista y 720 m del inicio Sur de la pista (coordenadas UTM N1649928 E283953), catalogado como **ARA-Río Blanco-01**. Se hizo un levantamiento topográfico, sin excavaciones.
- B. Una construcción de bahareque, asociada con un **taller lítico**, ubicado al Este del conjunto ARA-Río Blanco-01 (coordenadas UTM N 1649932 E 284043). Todo el sitio fue rescatado y el material arqueológico registrado.
- C. Un conjunto de tres estructuras bajas, catalogado como **ARA-02** por el IHAH y **RAS-S-24** por el reconocimiento de la Universidad de Pennsylvania, ubicado al Sur del inicio de la pista (coordenadas UTM N1648983 E283948, N1649017 E283948). Las tres estructuras fueron rescatadas y el material arqueológico registrado.

7.4.4.2 El perímetro de amortiguamiento (400 m alrededor de la zona precedente).

El sitio arqueológico de **Piedras Negras** esta ubicado al noroeste del extremo Norte de la aeropista. Registrado por la primera fase del PAC, comprende tres conjuntos A, B y C de Norte a Sur.

El conjunto principal (A) esta ubicado a 420 m al noroeste del extremo Norte de la aeropista, consiste de 18 estructuras, unas alcanzando hasta 4 m. La parte Oeste del conjunto está bastante desfigurada por la presencia de una vivienda moderna. Además, la parte Oeste está atravesada por un camino.

Mapa VII. 12 Mapa general de localización de sitios arqueológicos

El conjunto B, el más sencillo, consiste de tres pequeñas estructuras.

El conjunto C ubicado a 160 m al noroeste del extremo Norte de la aeropista, consiste de 4 pequeñas estructuras alrededor de una plazoleta.

El fechamiento del sitio corresponde al Clásico Tardío, con una ocupación que inicia entre 600 y 700 d.C. (Canuto 2004).

7.4.4.3 La bolsa de Río Amarillo oriental

El sitio **Río Amarillo** (también llamado La Canteada o La Castellona) es el sitio de mayores dimensiones. Está ubicado en los márgenes de Río Amarillo y la quebrada Borbollón, a 1 Km. al Sur del inicio de la aeropista. Consiste de 9 plazas y posee alrededor de 50 estructuras. El mayor estudio del sitio fue realizado por Saturno (2000). Su ocupación se inicia en el Clásico Temprano. Es un centro ceremonial rural, con relieves y esculturas (Pahl 1977). (Ver mapa de localización de sitios arqueológicos 14-C levantamiento topográfico del sitio Río Amarillo).

El sitio, propiedad del Estado, esta atravesado por un camino (utilizado por vehículos) que conduce a la aldea de La Castellona, y su integridad esta amenazada por varias viviendas al lado Norte.

7.4.5 Clasificación de los sitios arqueológicos

7.4.5.1 Tipología de los sitios

Una tipología de los sitios para el Valle de Copán propuesta por Willey y Leventhal (1979) y ampliada bajo el PAC II, considera 4 categorías según el número de montículos, plataformas y patios, el tamaño y la complejidad del arreglo espacial.

Tipo I. Comprende de tres a cinco montículos dispuestos alrededor de una plaza, construidos de relleno y piedra no labrada.

Tipo II. Comprende una o dos plazas limitadas por seis a ocho estructuras que no superan los 3 m de altura.

Tipo III. Es básicamente un tipo II con estructuras de piedras labradas y que alcanzan 4.50 m de altura.

Tipo IV. Tiene múltiples estructuras que alcanzan los 10 m de altura dispuestas alrededor de dos o más plazas. Están construidas con grandes piedras burdas y labradas. Tienen techos de bóveda y decoración esculpida.

Otras categorías menores identifican sitios con montículos sin arreglo formal, sitios de un solo montículo y sitios que sólo evidencian materiales dispersos en superficie.

Mapa VII.13 Localización arqueológica 14-C levantamiento topográfico sitio Río Amarillo

En el caso presente, el sitio de Río Amarillo sería clasificado como Tipo IV, el sitio de Piedras Negras como una combinación de Tipo III (Conjunto A) y de Tipo I (Conjuntos B y C), el sitio ARA-Río Blanco-01 como Tipo I. Los demás sitios pertenecen a categorías menores amorfas.

Esta tipología, necesariamente arbitraria, ha provocado controversia entre los arqueólogos (Ver Baudez 1983: 21, y Fash 1983: 468) y no corresponde más a las orientaciones de las investigaciones actuales. Si bien puede servir todavía como una primera base clasificatoria por el tamaño y la complejidad, no es suficiente para evaluar la significación de un sitio.

7.4.5.2 Significación cultural de los sitios

Las normas actuales de clasificación refieren a la “significación cultural” de un sitio. Se consideran cuatro elementos de significación: el valor científico, el valor estético, el valor histórico y el valor social (en orden alfabético).

El valor científico depende de la importancia de los datos y de su carácter excepcional, la calidad de su representatividad y el grado de contribución a una mayor información. Un sitio entonces tiene valor científico cuando tiene potencial de proveer información científica exclusiva y brindar repuestas a preguntas científicas.

El valor estético refiere a la percepción sensorial de un sitio. Los criterios de “atracción estética”, que pueden incluir formas, colores, textura, así como sonidos y olores, deben ser bien definidos. Los criterios más comunes son la arquitectura y las esculturas. Aquí también, el carácter excepcional de un artefacto puede entrar en consideración.

El valor histórico refiere a la asociación de un sitio con una figura, un evento o una actividad que tuvo importancia en la historia del país o simplemente de la comunidad local.

El valor social refiere a la asociación de un sitio con una comunidad. Estas son generalmente asociaciones espirituales o políticas, como por ejemplo un lugar de peregrinación de un grupo étnico.

En la bolsa del Río Amarillo oriental, ningún sitio tiene valor social o valor histórico, y el sitio de Río Amarillo es el único que tiene cierto valor estético por su arquitectura y por su iconografía. Todos los sitios arqueológicos tienen a priori un valor científico, valor variable según la cantidad de datos, su calidad y su carácter excepcional.

El potencial científico intrínseco de un sitio depende de tres factores: su integridad, su estructura, y su preservación. El sitio de Río Amarillo tiene obviamente un alto valor científico por su complejidad. El conjunto A de Piedras Negras, de menor tamaño que Río Amarillo, tenía el potencial de proveer datos de alto valor científico a raíz de su diseño diferente del patrón general de otros conjuntos de Tipo III (Vlcek y Fash 1986: 109). Sin embargo, la presencia de una vivienda moderna ha deteriorado su integridad y, por supuesto, reducido drásticamente su valor científico.

Los demás sitios, incluso los conjuntos B y C de Piedras Negras tienen un valor científico normal, no excepcional.

Finalmente, el sitio de Río Amarillo es el único que tiene un potencial turístico por su tamaño y sus elementos estéticos.

A continuación se presenta la tabla en la que se sintetiza la clasificación de los sitios arqueológicos de la bolsa Río Amarillo oriental, con respecto a su valor científico, estético, social, histórico y turístico.

Tabla VII.84 Clasificación de los sitios arqueológicos de la bolsa de Río Amarillo Oriental

Nombre del sitio	Tipo	Valor científico	Valor estético	Valor social	Valor histórico	Potencial turístico
Río Amarillo	IV	Alto	Si	No	No	Si
Piedras Negras A	III	Normal	No	No	No	No
Piedras Negras B	I	Normal	No	No	No	No
Piedras Negras C	I	Normal	No	No	No	No
ARA-Río Blanco-01	I	Normal	No	No	No	No
Otros sitios	amorfos	Normal	No	No	No	No